



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°094-2022-DFEP-SEDIS

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2383-2022-TSC

Licenciado

José Carlos Cardona ErazoSecretario de Estado en los Despachos de
Desarrollo Social (SEDESOL)
Su Despacho**Señor Secretario de Estado:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N° 094-2022-DFEP-SEDIS**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022. Es oportuno mencionar que la evaluación antes mencionada, se practicó a la anterior Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en las recomendaciones; este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones, no obstante, a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 y conforme a nuestro análisis y verificación a la estructura de SEDESOL se mantienen las dependencias de Planificación y Evaluación de la Gestión; y Presupuesto.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	15
CAPÍTULO III	19
CONCLUSIONES	19
CAPÍTULO IV	21
RECOMENDACIONES	21



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

En el Artículo 29 de la Ley para Optimizar la Administración Pública y Mejorar los servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, tiene por atribución lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas, y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro-hondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales, y adultos mayores.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), para el período fiscal 2021, definió como su misión, “ser la Secretaría de Estado rectora de las políticas públicas en materia social, articuladora y ejecutora de programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza generando oportunidades de inclusión y desarrollo humano de forma integral a sectores vulnerables en riesgo y exclusión para aminorar la brecha social en Honduras”.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional el plan operativo anual correspondiente al periodo fiscal 2021 de SEDIS, **definió 5 objetivos estratégicos** orientados a la reducción de la pobreza generando oportunidades de inclusión y desarrollo humano de forma integral a sectores vulnerables en riesgo y exclusión del país, asimismo, se evidenció que establecieron una vinculación con la planificación nacional particularmente con los objetivos de lograr “*Una Honduras sin pobreza extrema, educada, sana, con sistemas consolidados de previsión social*” (Plan de Nación, Visión de País 2010-2038) y de *Fortalecer la seguridad y la paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación*. (PEG 2018-2022).

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, se formularon **6 programas** de donde se desprenden **34 productos finales orientados a la entrega de transferencias monetarias y no monetarias condicionadas; prestación de servicios de capacitación; entrega de bienes** (kits escolares y raciones de alimentación); **y de inversión de capital** para el mejoramiento de viviendas saludables y unidades de producción, lo anterior están acorde con todas las atribuciones del marco legal de la Institución.

En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte fundamental de la formulación de la planificación y presupuestos; establecida en el Artículo 10 de las Disposiciones



Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 (Decreto 182-2020), se evidenció lo siguiente:

- **En su Estructura Organizativa**, figuraron:
 - La Unidad de Género e Igualdad de Oportunidades cuya finalidad es de liderar procesos, articular políticas, adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y la transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones que realiza esta Secretaría; perteneciente al Programa de Actividades Centrales; para el período fiscal 2021, reporta una asignación presupuestaria de L1.5 millones.
 - La Dirección de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (DINAFROH) se encarga de generar incidencia y visibilizar las políticas públicas que benefician a esas comunidades para la solución de desafíos y conflictos tanto político, social, económico, cultural, tierras y territorios. Aunado a lo anterior, esta Dirección atiende la problemática de buzos con discapacidad afiliados a la Asociación Miskitu Hondureña de Buzos Lisiados (AMHBLI) y el equipamiento del Centro de Atención a buzos lisiados (según Decreto PCM-003-2012).
- **A nivel de Categoría Programática**, se definieron 3 programas que tienen incluido la realización de Inversión en Mujeres, Grupos Vulnerables, Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Sector Discapacidad, Adulto Mayor y Personas con VIH y LGTB siendo estos los siguientes:
 - El Programa Salud, Educación y Nutrición "Bono Vida Mejor": benefició a 24,547 hogares de participantes de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños (PIAH) con fondos Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza Extrema en los departamentos de Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Francisco Morazán, Intibucá, la Paz, Olancho, Santa Bárbara, Valle y Yoro.
 - El Programa Alimento Solidario para Grupos Vulnerables: realizó la entrega de 1,256,094 raciones de alimento solidario (bolsa solidaria) que incluyó los grupos de discapacidad, LGTBI+, guías de familia, pueblos indígenas y afro hondureños, personas con VIH, en riesgo social y afectadas por contingencias.
 - El Programa Medidas de Inclusión en el Marco de la Política de Protección Social: entregó los siguientes beneficios:
 1. Beneficiadas 53,954 personas o participantes con transferencias monetarias, atenciones (integrales, en salud, en centros de cuidado) y capacitaciones.
 2. Formadas 36,225 familias en Desarrollo Infantil Temprano "Criando con Amor"
 3. Implementación de planes de acción.
 4. Apoyo Institucional al Programa Ciudad Mujer en el Módulo de Atención Infantil en donde se brindó atención a 4,107 participantes de los Centros Ciudad Mujer, y Ciudad Mujer Móvil.



Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 de SEDIS:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021				
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)				
Nº	Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ^{1,2}	% de Ejecución
1	Salud, Educación y Nutrición "Bono Vida Mejor"	2	0	N/I
2	Infraestructura Social (Vivienda Saludable) y Productiva de la Plataforma Vida Mejor.	8	6	88%
3	Programa Nacional de Alimentación Escolar.	2	2	62%
4	Compensación Social	4	2	43%
5	Medidas de Inclusión en el Marco de la Política de Protección Social	12	10	69%
6	Alimento Solidario para Grupos Vulnerables	6	6	89%
Promedio General de Ejecución		34	26	70%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del SEDIS, del período fiscal 2021.

N/I: No Incluido.

¹ Siete (7) productos finales fueron excluidos debido a que existió debilidad en la presentación de evidencias.

² Un (1) producto final fue excluido debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Del cuadro anterior se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución consolidado de los resultados reportados:

EL PROGRAMA: SALUD, EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN "BONO VIDA MEJOR"

tiene como finalidad garantizar un ingreso periódico mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas a participantes pertenecientes a diferentes umbrales de pobreza como ser: pobreza extrema, pobreza relativa, no pobre, para personas en condiciones de vulnerabilidad, de riesgo social, con discapacidad y en adultos mayores. Los resultados de sus 2 productos finales fueron:

- **51,450 hogares beneficiados en el área urbana con Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) por el cumplimiento de la corresponsabilidad en educación.** Los fondos que financiaron las TMC provienen en su mayoría al crédito externo con el Banco Mundial, y un menor aporte de Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza.
- **211,298 hogares beneficiados en el área rural con las TMC por el cumplimiento de la corresponsabilidad en educación y salud,** dentro de los cuales se atiende población indígena afro-hondureña, de acuerdo con la fuente de financiamiento de las TMC, los hogares beneficiados fueron los siguientes:
 - 115,767 hogares beneficiados, con Tesoro Nacional: Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza Extrema, de los cuales 24,547 hogares pertenecen a Pueblos Indígenas y Afro Hondureños (PIAH).
 - 95,531 hogares beneficiados, con fondos de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de los cuales 5,971 hogares en el occidente del país representaron una alta prioridad.



A continuación, el detalle de los hogares beneficiados por departamento:

TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS ENTREGADAS A HOGARES BENEFICIARIOS, PERÍODO FISCAL 2021			
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)			
	Departamentos	Dominio Urbano	Dominio Rural
1	Atlántida	1,546	5,270
2	Colón	1,138	6,823
3	Comayagua	3,087	12,895
4	Copán	1,080	19,869
5	Cortés	4,667	1,781
6	Choluteca	3,126	23,054
7	El Paraíso	3,076	21,010
8	Francisco Morazán	23,964	7,911
9	Intibucá	829	22,711
10	La Paz	1,347	13,852
11	Lempira	0	35,574
12	Ocotepeque	0	7,231
13	Olancho	2,303	13,931
14	Santa Bárbara	155	5,035
15	Valle	1,309	4,911
16	Yoro	3,823	9,440
TOTALES		51,450	211,298

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SEDIS período fiscal 2021.

Como parte del proceso de verificación se solicitó las evidencias que sustentan las TMC entregadas en el departamento de Francisco Morazán, sin embargo, las autoridades de la Secretaría no remitieron dicha documentación, en este sentido al no poder comprobar la efectiva ejecución y para efectos del presente informe **estos 2 productos finales no fueron considerados para evaluación.**

EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VIVIENDA SALUDABLE) Y PRODUCTIVA DE LA PLATAFORMA VIDA MEJOR, se orienta a proporcionar beneficios a familias en extrema pobreza para mejorar sus condiciones de vida, consistentes en mejoramiento de viviendas, construcción de viviendas nuevas, instalación de techos y pisos, construcción de letrinas y dotación de filtros para purificar agua y de especies como ser: gallinas, cerdos, cabras. Es preciso mencionar que para el período fiscal 2021, los beneficios incluyeron la entrega de un paquete de ayuda humanitaria a familias afectadas por el impacto del fenómeno natural ETA conformadas por los siguientes tipos de insumos: 1) de higiene personal, 2) para cocina (estufa de gas - tanque de gas LPG, dotación de platos, y un filtro para agua); 3) para aseo del hogar; 4) para bebés y 5) una cama matrimonial, una cama unipersonal.



En tal sentido, se definieron 8 productos finales de los cuales se solicitó los medios de verificación que representan el cumplimiento de la ejecución física reportada por la Secretaría, con base en los listados de beneficiarios y regionalización de entrega de beneficios en el departamento de Francisco Morazán, sin embargo, esta se recibió de manera parcial, por lo que se determinó lo siguiente:

✓ **6 productos finales fueron considerados para la evaluación** ya que presentaron evidencia según consta en Matriz de Beneficiarios 2021 y Resumen de Regionalización elaborado por la Dirección de Vivienda Saludable 2021 siendo los siguientes:

a. **Se entregaron 560 viviendas completas** en los departamentos de Atlántida; Colón; Comayagua; Copán; Cortés; Choluteca; El Paraíso; Francisco Morazán; Intibucá, la Paz, Lempira; Ocotepeque; Olancho; Santa Bárbara; Valle y Yoro según consta. El porcentaje de ejecución fue de 44%.

La baja ejecución del producto final anterior se debió a que no tenía asignación presupuestaria para el 2021 según Circulares de Cartera de Proyecto Aprobadas a ser financiados por el Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza, remitidos por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

b. **Se construyeron 5,276 letrinas**, en las comunidades de los departamentos de Atlántida; Colón; Comayagua; Copán; Cortés; Choluteca; El Paraíso; Francisco Morazán; Intibucá, la Paz, Lempira; Ocotepeque; Olancho; Santa Bárbara; Valle y Yoro. El porcentaje de ejecución fue de 87%.

c. **Se entregaron 57,979 paquetes de ayuda humanitaria** en los 18 departamentos del territorio nacional, a familias priorizadas afectadas durante la pandemia, y por las tormentas ETA & IOTA, el porcentaje de ejecución fue de 97%.

d. **Se entregaron 3,399 filtros saludables** de agua a familias focalizadas en los departamentos de Colon; El Paraíso; Francisco Morazán; Intibucá; Lempira; Ocotepeque; Santa Bárbara y Yoro. El porcentaje de ejecución fue de 100%.

e. **Se entregaron 7,330 techos** en los departamentos de Atlántida; Colón; Comayagua; Copán; Cortés; Choluteca; El Paraíso; Francisco Morazán; Gracias a Dios; Intibucá, la Paz, Lempira; Ocotepeque; Olancho; Santa Bárbara; Valle y Yoro, a familias focalizadas con esta carencia, que consistió en instalar láminas de aluzinc con madera de pino o canaleta. El porcentaje de ejecución fue de 196%.



- f. **Se construyeron 9,715 pisos** consistentes en una capa de material selecto y concreto en las casas de familias focalizadas, estas obras se realizaron en los departamentos de Atlántida; Colón; Comayagua; Copán; Cortés; Choluteca; El Paraíso; Francisco Morazán; Intibucá, la Paz, Lempira; Ocotepeque y Olancho. El porcentaje de ejecución fue de 279%.

La sobre ejecución de los dos productos finales anteriores, se debió a la priorización durante el tercer trimestre del período 2021 para la entrega de este beneficio debido a los impactos de las emergencias nacionales, según Circulares de Cartera de Proyecto Aprobadas a ser financiados por el Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza, remitidos por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Para efectos del presente informe, se consideró como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

- ✓ **Fueron excluidos 2 productos debido a que existió incongruencia en los datos reportados** según detalle:

- g. En la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados se reportan la entrega de **2,438 unidades de producción a familias priorizadas**, sin embargo, en la evidencia presentada por medio del reporte de ejecución de meta física y financiera del Informe de Rendición de Cuentas SEDIS 2021, elaborada con datos de la Dirección de Vivienda Saludable, solamente se registra la entrega de 1,664 unidades de producción.
- h. En la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados se reportan la entrega de **3,284 Eco fogones a familias priorizadas**, sin embargo, en la evidencia presentada por medio del reporte de ejecución de meta física y financiera del Informe de Rendición de Cuentas SEDIS 2021, elaborada con datos de la Dirección de Vivienda Saludable, se registra la entrega de 10,844 Eco fogones.

EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR orienta su accionar a la entrega de raciones alimenticias nutritivas complementarias, a los niños que asisten, a nivel nacional, a los centros educativos públicos del nivel de prebásico y básico. Son 2 tipos de ración las que se entregan:

- **Ración Seca:** incluyó arroz, harina de maíz, frijoles, manteca vegetal y 1,000 gramos de espagueti.
- **Ración Fresca:** incluyó frutas, vegetales, huevo, lácteos o pescado. (Dirigida especialmente para los niños de los municipios priorizados del corredor seco y grupos originarios).

El programa a su vez identifica los productores locales que sirven de proveedores de la ración fresca de la Alimentación Escolar, así mismo, ejecuta acciones de formación a personas involucradas en los procesos de la implementación del programa.



El resultado de sus 2 productos finales fue el siguiente:

- a. **Se benefició a 302,297 niños con un paquete de raciones de alimento** escolar según consta en el Informe de Rendición de Cuentas SEDIS 2021, y reporte de inversión regionalizada de la Dirección de Alimento Escolar, este resultado reporta un grado de ejecución de 23%. La baja ejecución se debió a lo siguiente:
- No se elaboró la adenda para ampliar la cobertura con la focalización consensuada con la SEDUC con ración seca por modificaciones presupuestarias que disminuyeron la asignación de fondos.
 - No se elaboró la adenda para la cobertura de focalización con BANASUPRO, por ausencia de gestión de este.
 - No se completó la entrega de ración seca, debido a que no estuvieron disponibles ni oportunamente en su totalidad, los fondos del Fideicomiso de Solidaridad para la Reducción de la Pobreza provenientes del PANI, para financiar el Convenio con BANASUPRO.
 - 2 mancomunidades no pudieron ejecutar la adquisición de productos locales, debido a que las condiciones de su territorio en la época en que recibieron el desembolso no eran favorables para la entrega de la ración fresca.
 - Ausencia del personal en los centros educativos.

La distribución de raciones para el período 2021 fue la siguiente:

- 116,955 educandos beneficiados con ración seca en 52 municipios de los departamentos de El Paraíso; Francisco Morazán; Olancho y Valle en el marco del convenio SEDIS-SEDUC-BANASUPRO-2021¹ cuya finalidad fue suministrar a los educandos con paquetes de alimentación escolar para llevar a casa.

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra aleatoria de la entrega de **13,450 paquetes de alimentación (raciones)**, derivadas de 5 órdenes de despacho emitidas por la Dirección de Alimentación Escolar, la cual contiene Actas de entrega de Proyecto “Merienda Escolar” de BANASUPRO; destinadas a centros escolares en los municipios de Yocon, Jano y Guata del departamento de Olancho; Alauca y Teupasenti del departamento del Paraíso.

- 185,342 educandos beneficiados con ración fresca, de las mancomunidades de MANORCHO y MAMBOUCARE (Choluteca); HIGUITO (Copán); MAMBOUCARE (El Paraíso); PUCA-MANCOSOL-COLOSUCA-CAFEG

¹ El Convenio con BANASUPRO se ejecutó por medio de la asignación presupuestaria por un monto de L. 60, 000,000.00 del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza (Fondos PANI) al Programa Merienda Escolar según circular N° CGG-GS-023-2021; de los cuales, al cierre del año 2021 se transfirieron L. 50, 614,341.12 de los que se han invertido la cantidad de L. 36, 162,486.00.



(Lempira); MAMLESIP-MAMCEPAZ (La Paz); MANVASEN-HIGUITO-GUSAYOTE (Ocoatepeque); entre otras; en el marco del convenio firmado entre SEDIS, SEDUC, SAG, SEFIN, y la AMHON (Decreto Legislativo 125-2016) cuya finalidad es la entrega de raciones frescas a través de compras locales (a pequeños productores y/u organizaciones de productores).

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra aleatoria de 95 Notas de Remisión a Centros Escolares de las mancomunidades de MAMLESIP, MAMBOUCARE, MANCOSOL y MANORCHO emitidas por la Dirección de Alimentación Escolar; evidenciándose la entrega de 121,895 unidades de 11 tipos de componentes de alimentación de ración fresca (camote, ayote, frijol, huevos, queso, yuca, papa, pepino, rábano, tomate y zanahoria), para ser distribuidos en 95 Centros Educativos en los municipios de Santa Ana del departamento de La Paz y en los municipios de Cololaca, Santa Ana de Yusguare, y San José del departamento de Choluteca.

- b. **Se realizaron 72 talleres de capacitación** en temas del programa de Aprender Haciendo que incluya implementación y buenas prácticas para producción de ganado de carne y leche² dirigidas a proveedores de componentes de alimentación escolar involucradas en el Programa de Alimentación Escolar.

EL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL consiste en la entrega de kits escolares, los cuales pueden ser de uniformes escolares, uniformes deportivos, bolsones y zapatos escolares, a los menores de edad en las familias en situación de pobreza extrema, mediante la ampliación de bienes y servicios prestados para la oferta del tercer ciclo de educación básica en municipios focalizados por el Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición "Bono Vida Mejor". El resultado de sus 4 productos finales fue:

- a. **Se entregaron 53,917 kits de uniformes escolares** en diferentes centros educativos del sistema público del país, asociaciones que brindan y ejecutan programas de atención como ser educación formal, educación no formal, emprendedurismo, vida adulta y fundaciones como ser: Fundación Comunitaria para el Crecimiento Integral (FUCREI); Fundación Instituto de Desarrollo Integral Comunitario (INDICO); Asociación Ayuda con Amor, Fe y Esperanza (AMFES); y Asociación para el Desarrollo Social Solidario (ASODESSOL).

² Proyecto Ganado y Leche implementado entre la SAG, SEDIS y SEDUC, el cual consiste en dotar de una unidad de producción (vaquilla pequeña preñada con inseminación artificial) y sus respectivos parámetros grupales e individuales, insumos y accesorios, los cuales incluye una galera de galvanizado, firme de concreto, aluzinc y canaleta; comederos; bebederos; sistemas de riego; semilla de pasto de piso y de maíz mejorado; y un programa de aprender haciendo (15 talleres).



Su grado de ejecución fue de 86% (8,671 menos de lo planificado). El diferencial no entregado se debió al cese de clases en los centros educativos públicos a nivel nacional.

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra aleatoria de actas de entrega de uniformes escolares que representaron un total de **185 kits de Uniformes 39 Kits de Calzado y 46 Kits de Bolsones Escolares**, a Centros Educativos de los siguientes municipios:

- ✓ 18 actas de Entrega; de las cuales 17 corresponden a los alumnos del 3er grado de prebásica del Centro Educativo Jhonny Handal en el municipio de El Negrito (Yoro), y una al Centro Educativo; los kits escolares incluyeron particularmente la entrega de uniformes escolares.
- ✓ 48 actas de Entrega; de las cuales 46 corresponden a los alumnos del 1er, 2do, 3er, 4to y 5to grado de básica del Centro Educativo Francisco Morazán en el municipio de Valle de Ángeles (Francisco Morazán) y 2 al Centro Educativo; los kits escolares incluyeron la entrega de uniformes y bolsones escolares.
- ✓ 41 actas de Entrega; de las cuales 40 corresponden a los alumnos del 1er al 6to grado de básica del Centro Educativo Juan Lindo en el municipio de Danlí (El Paraíso), y una al Centro Educativo; los kits escolares entregados incluyeron únicamente uniformes escolares.
- ✓ 61 actas de Entrega; de las cuales 60 corresponden a los alumnos del 1er, 2do y 3er grado de prebásico del Centro Educativo Balbino Perdomo en el municipio de La Unión (Lempira), y una al Centro Educativo; los kits escolares entregados incluyeron únicamente uniformes escolares.
- ✓ 40 actas de Entrega; de las cuales 39 corresponden a los alumnos del 2do y 3er grado de prebásico del Centro Educativo Amílcar Rivera Calderón en el municipio de Catacamas (Olancho), y 1 al Centro Educativo; los kits escolares entregados incluyeron uniformes y calzado escolares.

b. No se entregaron 30,187 kits de bolsones y útiles escolares a niños de los niveles escolares prebásico y básico del sistema educativo público a nivel nacional.

c. No se entregaron 30,608 kits de zapatos escolares a niños de los niveles escolares prebásico y básico del sistema educativo público a nivel nacional.

Con respecto a estos 2 productos finales anteriores, existió incongruencia en los datos reportados debido a que, según reporte del Sistema de Gestión por Resultados y notas explicativas remitidas, la cantidad registrada como ejecutada fue cero (0); no obstante,



mediante el proceso de verificación de actas de entrega de “Kits de Uniformes Escolares”, se observó que también existió entrega de “46 Kits de Bolsones Escolares y 39 Kits de Calzado Escolar” a Centros Educativos; lo que denota debilidad en el registro y remisión de evidencias por parte de esta Secretaría; por lo antes expuesto, estos 2 productos finales no fueron considerados para evaluación.

- d. **No se entregaron 2,456 kits de uniformes deportivos** a niños y niñas de los niveles prebásico, básico y media en centros educativos públicos a nivel nacional.

La no ejecución de los 3 productos finales anteriores se debió a:

- No se gestionó con ninguna ONG la entrega de los beneficios.
- Incumplimiento del Convenio con una de las Asociaciones para la adquisición de kits de uniformes deportivos.

EL PROGRAMA DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL enmarca las **estrategias de políticas públicas** de la población hondureña en vulnerabilidad y riesgo social; las cuales busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, entendiendo su uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales, la utilización de instrumentos de política social, asimismo, sirve de soporte para los tomadores de decisiones con respecto a cómo focalizar los recursos a favor de la población hondureña en vulnerabilidad y riesgo social. El resultado de los 12 productos finales fue el siguiente:

- a. **7,903 participantes con discapacidad asistidos con:** jornadas de sensibilización en el trato y abordaje a las personas con discapacidad, emisión de carnets y entregas de ayudas técnicas³ del “Proyecto Honduras para Todos”. Reporta un grado de ejecución de 116% (1,083 participantes más); para efectos del presente informe, se consideró como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra de 161 actas de entrega de ayudas técnicas (que incluyó la entrega de 123 sillas de rueda de adulto y de niño, 5 andadores, 3 muletas, 3 colchones, 2 paquetes de pañales, 25 bastones de apoyo y para no videntes), emitidos por el Programa “Honduras Para Todos” correspondientes a los meses de mayo, julio y septiembre, distribuidas en el departamento de Francisco Morazán, y 2 listados de beneficiarios del último trimestre 2021, remitidos por la Sub-Secretaría de Políticas de Inclusión Social y del Proyecto Honduras para Todos”, donde se constató la emisión de 352 Carnets, 402 personas participaron en Jornadas de Sensibilización.

- b. **36,225 familias se formaron en Desarrollo Infantil Temprano** en cumplimiento del sistema comunitario **"Criando con Amor"** en los departamentos de Copán; El Paraíso;

³ Ayudas Técnicas: incluyó la entrega de andadores, bastones, muletas, pañales, colchones, sillas de ruedas, entre otros.



Francisco Morazán; Intibucá, la Paz, Lempira y Ocotepeque según consta en reporte de inversión regionalizado. Su grado de ejecución fue de 104%.

- c. **889 adultos mayores en extrema pobreza recibieron transferencias monetarias** de forma periódica; su grado de ejecución fue de 102%.

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra del reporte de Inversión Regionalizada emitido por la Sub-Secretaría de Políticas de Inclusión Social, correspondientes al departamento de Francisco Morazán, donde se constató que 412 personas recibieron transferencias bajo la actividad de Subsidios para el adulto mayor, estos beneficiarios pertenecen a los municipios de: Distrito Central; La Venta; Lepaterique; Maraita; Ojojona, Orica; Sabanagrande; San Antonio de Oriente; San Buenaventura; San Ignacio; San Juan de Flores; Santa Lucía; Valle de Ángeles y la Villa de San Francisco.

- d. **Se capacitó a 10,000 personas entre adolescentes y jóvenes** en educación sexual para la prevención de embarazos.

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra aleatoria del listado de adolescentes y jóvenes capacitados en el departamento de Francisco Morazán, que evidenciaron la participación de 1,980 personas pertenecientes a los municipios del Distrito Central; Guaimaca; Lepaterique y Talanga; estos eventos fueron coordinados bajo la dirección de la Unidad de Prevención de Embarazos en Adolescentes (PEA).

- e. **18,000 participantes atendidos de forma integral en el área de la salud**, por medio de intervenciones médicas domiciliarias directas a personas con discapacidad, que adolecen de capacidad de movilizarse, de acuerdo con la identificación y caracterización llevada a cabo por el Programa Honduras para Todos.

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra de los datos del reporte de Inversión Regionalizada de intervenciones médicas domiciliarias a personas discapacitadas realizadas en el departamento de Francisco Morazán elaborado por la Sub-Secretaría de Políticas de Inclusión Social; donde se evidenció la atención de 111 personas, pertenecientes a los municipios de Distrito Central; Santa Lucía; Orica y San Ignacio.

- f. **Se implementaron 4 planes de acción de la “Política Pública Contra el Racismo y la Discriminación Racial”** el cual está dirigido a representantes de los pueblos indígenas y afro hondureños, desarrollado por la Dirección General para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (DINAFROH).

- g. **56,954 personas de sectores vulnerables beneficiados con medidas del piso básico de protección social**; su grado de ejecución fue de 55%. (47,469 participantes menos de lo planificado). Este producto final, según descripción del programa establecida en notas



explicativas remitidas en el Expediente de Rendición de Cuentas 2021, constituye la sumatoria de beneficios brindados por el programa.

Como parte del proceso de verificación se solicitó la evidencia soporte que sustentan los datos reportados como ejecutados; según reporte de Gestión por Resultados y notas explicativas remitidas, se beneficiaron a 56,954; sin embargo, la información proporcionada fue por 94,286; lo que denota debilidad en el registro y remisión de evidencias por parte de esta Secretaría. Por lo tanto, para efectos de este informe este producto final no fue considerado para evaluación.

- h. Se realizó la entrega periódica de 2,131 transferencias monetarias a instituciones sin fines de lucro**, en nombre de personas con discapacidad a nivel nacional. Su grado de ejecución fue 18%. La baja ejecución, se debió a la realización de ejecuciones con fondos de 2020 para planillas remanentes pendientes del año 2020, y planillas generadas en 2021 durante los meses que no se había registrado ejecución.

Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra del reporte de inversión regionalizada de la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión Social; del departamento de Francisco Morazán, en donde se evidenció que las transferencias entregadas están dirigidas a Instituciones que brindan servicios de atención a personas del sector discapacidad; estas Transferencias Monetarias No Condicionadas son realizadas de manera trimestral, con el propósito de contribuir a mejorar su educación, salud y rehabilitación.

Algunas de las Instituciones que recibieron transferencias fueron:

- Unión Nacional de Ciegos Hondureños,
 - Asociación Comité Nacional de Olimpiadas Especiales,
 - Integrar Fundación Síndrome de Down Honduras,
 - Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc,
 - Fundación Luis Braille de Honduras (FLBH), entre otras.
- i. 4,107 personas (madres, niños y niñas de 0-12 años) atendidos de forma integral en los Módulos de Atención Integral (MAI) de los Centros Ciudad Mujer a nivel nacional**, según consta en reporte de ejecución trimestral de meta física y financiera del apoyo institucional al proyecto ciudad mujer en el MAI; su grado de ejecución fue de 19%. La baja ejecución se debió a limitaciones implementadas para evitar aglomeración y contagios de coronavirus, lo que generó el establecimiento de un número limitado de atenciones en los MAI.
- j. 14,981 personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad atendidos de forma integral en los Centros de Atención Diurnos**, su grado de ejecución fue de 47%.



Como parte del proceso de verificación se seleccionó una muestra de los datos del reporte de inversión regionalizada de la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión Social y listado de beneficiarios de la Unidad Técnica de Atención a Grupos Vulnerables; en donde se evidenció la atención de 12,492 adultos mayores, y 478 personas con discapacidad beneficiadas, en el municipio del Distrito Central.

- k. **50 personas (jóvenes, mujeres, niños y niñas) atendidos de forma integral** en riesgo social y violencia intrafamiliar, en el Municipio de Danlí del departamento del Paraíso según consta en reporte de inversión regionalizada de la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión Social, su grado de ejecución fue de 0.2%. La baja ejecución de los 2 productos finales anteriores se debió a que los perfiles de los proyectos para atención integral de los sectores vulnerables no fueron aprobados en tiempo y forma y a modificaciones en el presupuesto para priorizar otros gastos, según instrucciones de las máximas autoridades.
- l. **No se elaboraron ni se presentaron los 4 informes de centros de atención integral** para personas con discapacidad y adultos mayores equipados y con incorporación de protocolos de atención por parte de la Unidad de Atención a Grupos Vulnerables.

A pesar de que no se reporta ejecución, es importante mencionar que, para efectos del presente informe, **este producto final no fue considerado para la evaluación de la gestión de la SEDIS**, debido a que no cumplen con la definición de producto final, la cual es *“bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”*, más bien representan un insumo necesario para el fortalecimiento del personal técnico de esta Secretaría.

EL PROGRAMA DE ALIMENTO SOLIDARIO PARA GRUPOS VULNERABLES

tiene como objetivo realizar la entrega de una bolsa de alimento (transferencias en especies) a participantes y familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, que por situaciones particulares como ser la migración, sequías, inundaciones, prohibiciones o vedas, emergencias sanitarias, entre otras, se ven afectados en su acceso a los alimentos. Los productos alimenticios que integran la bolsa son azúcar, manteca, harina, café, cereal fortificado, espagueti, arroz blanco, avena, frijoles y un bote de gel antibacterial.

Los resultados de sus 6 productos que a continuación se presentan constan en resumen de inversión regionalizada en los 18 departamentos del país, y son los siguientes:

- a. **Entregadas 1, 082,672 raciones a personas en riesgo social y afectado por contingencias.** Su grado de ejecución fue por 384% (800,392 raciones más de lo programado).
- b. **Entregadas 22,199 raciones a pueblos indígenas y afro hondureños.** Su grado de cumplimiento alcanzo 194% (10,748 raciones más de lo programado).



- c. **Entregadas 44,197 raciones a personas con discapacidad.** Su grado de ejecución fue por 135% (11,553 raciones más de lo programado).
- d. **Entregadas 50,724 raciones a personas adulto mayor (grupos priorizados).** Su grado de cumplimiento alcanzo 129% (11,384 raciones más de lo programado).

Las sobre ejecuciones de los 4 productos finales anteriores, se debió a la priorización para la entrega de este beneficio (de al menos de 2 a 3 raciones periódicas) para la atención de damnificados afectados por las tormentas ETA & IOTA, para efectos del presente informe, se consideró como 100% de ejecución, entendiéndose como cumplimiento completo.

- e. **Se entregaron 49,102 raciones a participante guías de familia.** Su grado de cumplimiento alcanzo 72% (19,226 raciones menos de lo programado).
- f. **Se entregaron 7,200 raciones a personas con VIH-LGTB.** Su grado de cumplimiento alcanzo 65% (3,995 raciones menos de lo programado).

La baja ejecución de los 2 productos finales anteriores se debió a disminución en la entrega de raciones de alimento, derivada de las decisiones tomadas por las máximas autoridades institucionales, orientándose el recurso para priorizar la atención de los damnificados.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado en el periodo fiscal 2021 de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social fue por valor de **L2, 338.4 millones**; 19% más con relación al periodo fiscal 2020, los cuales se presentaron financiados de la siguiente manera:

- **L1, 486.2 millones del Tesoro Nacional** de los cuales 586.2 millones son provenientes de la Tesorería General de la República, y L900.0 millones del “Fideicomiso del Fondo Social Reducción de la Pobreza”.
- **L847.7 millones del Crédito Externo** que corresponden, L202.4 millones de la Asociación Internacional del Fomento, y L645.3 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- **L4.5 millones del Alivio de la Deuda-Club de Paris** (Italia).

Durante el año 2021, se presentaron modificaciones presupuestarias que representaron una ampliación neta por **L5, 888.7 millones**, de los cuales **L1, 903.5 millones** no contaron con respaldo documental ni notas explicativas; sobre los **L3, 985.2 millones** se detalla lo siguiente:

- **Ampliaciones Presupuestarias por valor de L4,568.4** que correspondieron a:
 - Incorporación de L3, 446.6 millones de diversas fuentes de financiamiento (Tesoro Nacional, Crédito Externo e Interno y Donación), asignados en su mayoría para atender proveer dotaciones alimentarias a personas afectadas por los efectos de las tormentas



tropicales ETA & IOTA, así como, para el pago de Transferencias Monetarias a beneficio del Programa Bono Vida Mejor Bicentenario.

- Incorporación de L1, 121.8 millones provenientes del “Fideicomiso para Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema” asignados en los grupos del gasto de Bienes Capitalizables, y Transferencias y Donaciones.
- **Disminuciones por L583.2 millones** suprimidos al presupuesto de la SEDIS; por parte del Comité de Incorporaciones presupuestarios de la Secretaría de Finanzas mediante el tipo de modificación presupuestaria “disminución de espacio presupuestario con proyecto”; en dónde su afectación se vio reflejada en los grupos del gasto de Servicios No Personales; Materiales y Suministros, y Transferencias y Donaciones.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	318,593,800.00	329,657,253.00	329,657,202.60	4.6%	100%
Servicios No Personales	339,214,363.00	355,635,863.00	265,732,455.42	3.7%	75%
Materiales y Suministros	330,017,448.00	152,857,768.00	148,419,861.74	2.1%	97%
Bienes Capitalizables	87,186,214.00	352,995,281.00	276,457,813.42	3.9%	78%
Transferencias y Donaciones	1,231,944,832.00	7,035,960,192.00	6,158,392,945.27	85.8%	88%
Activos Financieros	31,432,410.00	0.00	0.00	0.0%	0%
TOTAL GASTO	2,338,389,067.00	8,227,106,357.00	7,178,660,278.45	100%	87%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) de SEDIS del período fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios consolidados se observó que la concentración del gasto fue en el grupo de **Transferencias y Donaciones**, que corresponden a traslados de fondos a terceros para entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas a beneficiarios focalizados; apoyo presupuestario a instituciones sin fines de lucro orientadas a proveer servicios a la población vulnerable (Asilos, centros de rehabilitación, organizaciones de discapacitados) y presupuesto de funcionamiento o gastos operativos (Instituto Nacional de la Mujer, Módulo de Atención Infantil en Centros Ciudad Mujer).

Como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación aleatoria al objeto de gasto **51220 Ayuda Social a Personas**; que reporta una ejecución de L6,042.4 millones, mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) del SIAFI, remitidos por esta Secretaría, se evidenció que las erogaciones se destinaron para el pago de **Transferencias Monetarias y No Monetarias** a beneficiarios focalizados de emergencias y contingencias del año 2020, guías de familia, niños, niñas, adultos mayores y discapacitados. Es



importante mencionar que la revisión efectuada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Con respecto a las erogaciones por Bienes Capitalizables, estas corresponden en su mayoría para la adquisición de muebles para alojamiento colectivo, electrodomésticos, y para la infraestructura social (Viviendas nuevas y obras de mejoramiento de la mismas como ser: pisos, techos, letrinas entre otros.), para el fortalecimiento social de mejores familias focalizadas, proyecto para la mitigación y atención de los grupos vulnerables de las emergencias y contingencias por pandemia y tormentas tropicales.

Es importante resaltar que del presupuesto ejecutado durante el período fiscal 2021, el 44% (3,170.8 millones de Lempiras) fue financiado mediante el Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema, para dar cumplimiento a la cartera de proyectos sociales aprobada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), incluidos en cada uno de los diferentes programas de la estructura de la SEDIS, siendo los siguientes:

CARTERA DE PROYECTOS EJECUTADA CON LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, GESTIÓN 2021			
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)			
(Valores en Lempiras)			
Proyectos	Cantidad Aprobada	Cantidad Recibida por la SEDIS	Cantidad Ejecutada por la SEDIS ¹
Guías de Familia	1,093,318,679.50	1,093,318,679.50	1,088,389,569.69
Eco fogones	64,999,999.00	64,999,999.00	65,586,984.30
Bolsa Solidaria y bolsa para Adulto Mayor	481,691,001.89	481,691,001.89	482,859,340.67
Bonos para personas con discapacidad	193,716,000.20	193,716,000.20	186,429,000.00
Bono Urbano Vida mejor Educación y salud	525,420,915.00	525,420,915.00	525,420,915.00
Vivienda Saludable	355,852,526.42	245,852,526.42	265,552,391.21
Mejores familias	240,348,000.00	240,347,999.56	238,697,000.00
Microempresas	27,496,000.00	27,496,000.00	31,480,000.00
Honduras para todos	27,600,000.00	27,600,000.00	27,600,000.00
Especies menores	34,333,998.81	34,333,998.81	28,917,409.79
Programa embarazadas en adolescentes	8,380,000.00	8,380,000.00	8,380,000.00
Criando con amor	19,000,000.00	19,000,000.00	19,000,000.00
Paquete Humanitario familiar para víctimas de tormentas y huracanes	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00
Producción de ganado y leche	28,563,231.81	28,563,231.81	20,773,259.52
Alimento solidario	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00
Merienda Escolar	54,000,000.00	54,000,000.00	50,614,341.12
Conducción y supervisión	6,000,000.00	15,749,306.00	21,158,084.03
TOTALES	3,270,720,352.63	3,170,469,658.19	3,170,858,295.33

Fuente: Elaboración propia con datos del Circulares emitidas por la SCGG, SEFIN y notas explicativas de la SEDIS del período fiscal 2021.

¹ El Total Ejecutado registra una mayor ejecución en comparación al monto recibido, como resultados de que 1.388.6 miles corresponden a un remanente de años anteriores.

La liquidación del presupuesto de gastos de la SEDIS registró un saldo total por **L1, 048.4 millones**, los cuales, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido entre otras causas a lo siguiente:

- o No se incurrió en gastos por comisiones bancarias debido a que no se entregaron la totalidad de los bonos planificados, por los efectos de los fenómenos naturales.



- Se dispuso de poco tiempo para la realización del proceso del levantamiento de actas para la entrega de beneficios destinados a familias focalizadas en campo a fines del período fiscal 2021.
- No se realizaron algunos talleres, seguimiento, monitoreo y supervisiones de la totalidad de actividades de campo, debido a restricciones emitidas por SINAGER.
- No se suscribió el contrato de servicios de educación con el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER), debido a que la SEDUC no reanudo las clases presenciales en 2021.
- No se realizó la contratación de la totalidad de las consultorías debido a movimientos estructurales del Gabinete Social.
- Se declararon desiertos los procesos de adquisición de: vehículos, motocicletas, mobiliario educativo, equipo y licenciamiento informático, compra de combustibles, materiales de archivo y oficina.
- Reprogramación de entregas de bonos, transferencias monetarias condicionadas y de merienda escolar.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la SEDIS se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son los oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe, se aplicaron procedimientos de verificación aleatoria sobre los resultados de 11 productos finales de 26 considerados para la presente evaluación, (de 34 que fueron reportados); así como, en la erogación de gasto del objeto relacionado al pago de Transferencias Monetarias y No Monetarias, a beneficiarios focalizados; que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto de gastos, sin tener el alcance de una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de verificación se identificó que un producto reportado como final, relacionado a la elaboración de informes de centros de atención integral para personas con discapacidad y adultos mayores, no cumple con los criterios de categorización vigente definidos por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR) pues su contenido representa un monitoreo al estado físico de los centros. Por lo que para efectos de este informe este producto final no fue considerado para evaluación.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue de 70%, con base en la ejecución de los programas de Infraestructura Social (Vivienda Saludable) y Productiva de la Plataforma Vida Mejor, y Alimento Solidario para Grupos Vulnerables. El diferencial de ejecución se vio afectado por las debilidades encontradas en 7 productos finales, que provocaron que sus resultados no fueran considerados para evaluación, a continuación, el detalle:
 - Evidencia presentada con inconsistencia con relación a las cifras reportadas como ejecutadas:
 - En la entrega de eco fogones y unidades de producción (2 Productos).
 - En los participantes de sectores vulnerables beneficiados con medidas del piso básico de protección social.
 - En la entrega de Kit de Bolsones Escolares y Calzado Escolar (2 Productos).
 - No presentaron evidencia
 - Beneficiarios de transferencias Monetarias Condicionadas a nivel urbano y rural en el departamento de Francisco Morazán. (2 Productos)



4. El grado de ejecución del presupuesto fue de 87% (L7, 178.7 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y en la disponibilidad de los recursos asignados, no obstante, no se remitió la documentación ni notas explicativas con relación a L1, 903.5 millones, que representan el 32% del valor total de las modificaciones presupuestarias. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal de la SEDIS.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Social:

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en coordinación con las unidades ejecutoras correspondientes**, para que, en la formulación de la planificación operativa de cada período fiscal, sus productos finales estén definidos como lo establecen los lineamientos vigentes de ser “bienes y servicios que la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad”. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en coordinación con las unidades ejecutoras correspondientes**, para que en cada período fiscal, los resultados de la gestión estén sustentados en los medios de verificación claros, pertinentes y disponibles. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
3. **Instruir al Jefe de Presupuesto en coordinación con las partes involucradas**, para que en cada período fiscal mantengan en sus archivos y remita cuando se le solicite, los medios de verificación y respaldos documentales que sean claros, pertinentes, y que sustenten los resultados del presupuesto institucional (modificaciones presupuestarias y ejecuciones de la totalidad de sus fuentes de financiamiento). Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022